

rio al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra doña Julia Molina Barbancho y don Alfonso Sánchez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Puebla de la Calzada, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra de secano, plantada de olivos, al sitio de Camachos, en término de Cordovilla de Lácara, que tiene una cabida de 4 hectáreas 64 áreas 46 centiáreas. Sobre parte de la finca se encuentra en construcción una vivienda unifamiliar. Tiene una superficie construida de 166 metros cuadrados y útil de 149,45 metros cuadrados. Registrada en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida, tomo 1.853, libro 27 del Ayuntamiento de Cordovilla de Lácara, folio 165, finca registral número 2.819, inscripción tercera.

Tasado, a efectos de subasta, en 11.704.000 pesetas.

Dado en Montijo a 12 de julio de 1999.—La Juez, María José Amores Escudero.—El Secretario.—35.805.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 119/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Barragán Caballero, doña María Barragán Caballero y don José Manuel Esteve Jorge, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de diciembre de los corrientes, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Parcela sita en el término municipal de Brunete (Madrid), calle Molino, número 2, que es la parcela número 7. Ocupa una superficie de 390 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, parcela número 6, y fondo, con parcela de doña María Luisa Martín Martín. Sobre dicha parcela hay construida una vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas; la planta baja, distribuida en salón-comedor, cocina, un dormitorio, un aseo, garaje y dos porches, y la planta alta, con cuatro dormitorios y dos cuartos de baño; ocupa una superficie útil construida de 170 metros cuadrados. El

resto del terreno no edificado, se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca esta dotada de sus correspondientes servicios. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 747, libro 92 de Brunete, folio 83, finca 6.205. Tipo de subasta: 25.100.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Ramón Badiola Díez.—El Secretario.—35.791.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 136/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra «Inmobiliaria El Torero de Sevilla La Nueva, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles, y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca, para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 13 de octubre de 1999, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: 10 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 9.900.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, de Navalcarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda dúplex, letra 2-C, de la escalera número 8, con acceso por la escalera número 8 del edificio, emplazada en planta alta y bajo cubierta que desarrolla el siguiente programa: Planta alta, donde tiene su acceso desde la escalera dispone de vestíbulo, aseo, estar-comedor con cocina y escalera que comunica ambas plantas. El estar-comedor dispone de una terraza en la fachada que da al patio interior. Planta bajo cubierta, comunicada con la planta inferior a través de una escalera interior, dispone de un dormitorio, un bajo y un tendedero. Superficie total construida, 72,90 metros cuadrados; de los que 30,20 metros cuadrados corresponden a planta alta; 32,62 metros cuadrados a la planta bajo cubierta; 3,60 metros cuadrados de terraza, y 6,48 metros cuadrados comunes de ambas plantas. Linda: Planta primera, al frente, con pasillo distribuidor escalera 8; izquierda, vivienda dúplex 2-B, escalera 8, y patio de la finca; derecha, vivienda dúplex 2-D, de la escalera número 8, y fondo, vivienda dúplex 2-C, de la escalera 8.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 989, libro 81 de Sevilla la Nueva, folio 102, finca 4.396.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.800.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Jesús Carrascosa Mendoza, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 13 de octubre de 1999, a las once treinta horas.

Segunda subasta: 10 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 11.800.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2.689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo

de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiere sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso o vivienda primero C, sito en la planta segunda, que es la primera de las altas del bloque número 2 del conjunto urbanístico titulado «Viviendas del río Perales», calle Real Fuentes, número 2, enclavado en Aldea del Fresno. Consta esta vivienda, que es del tipo C, de «hall», cuarto de baño, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y balcón-terraza, superficie de 78,20 metros cuadrados, y considerando su frente el sur donde se orienta su puerta de entrada, linda por esta parte con el rellano y caja de la escalera y con la vivienda primero D; por la derecha, entrando, y espalda, con zona verde del conjunto, y por la izquierda, con la vivienda primero B. Pisa sobre el garaje del edificio y tiene encima la vivienda segundo C. A esta vivienda le corresponde como anejo el uso y disfrute de la plaza de aparcamiento número 3 situada en el garaje enclavado en la planta del semisótano de este bloque segundo. Inscripción: Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), tomo 1.143, libro 56 de Aldea del Fresno, folio 70, finca 1.710.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.798.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 180/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Manuel Iglesias Lombardo y doña Amalia Amparo Poveda Mas, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera,

con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 13 de octubre de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 10 de noviembre de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 8.650.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, en la cuenta de consignación de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta de consignación de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Celebrada la tercera subasta, si la postura efectuada fuere inferior al tipo de la segunda, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el plazo de nueve días hábiles, debiendo consignar cada uno de ellos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, mandándose entonces abrir nueva licitación entre ambos postores.

Octava.—Caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, autonómica o local, se entenderá la celebración de la subasta a la hora señalada del día siguiente hábil.

Las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, calle El Escorial, número 13, Navalcarnero.

Para el supuesto de que la demandada esté en paradero desconocido, o sea negativa la diligencia de notificación, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa chalet sito en la urbanización denominada «El Encinar del Alberche», término municipal de Villa del Prado (Madrid).

Superficie construida actual de 170 metros cuadrados, a pesar de que según el título su superficie es de 87,81 metros cuadrados.

Se distribuye en salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y garaje. Construido sobre la parcela 122 de la fase 8.^a de la citada urbanización, que tiene una superficie de 900 metros cuadrados.

Linda: Al norte, con la calle Burgos; sur, límite de la fase; este, parcela 123, y oeste, parcela 121.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), tomo 295, libro 88 del Ayuntamiento de Villa del Prado, folio 231, finca 7.859.

Dado en Navalcarnero a 23 de junio de 1999.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—35.825.